

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA**

Traimcobsa Transportes Importaciones S.A.

**Gerente General:
Ing. Luis Oswaldo Gordillo Coba**

**DE: USD \$ 1.600,00
A: USD \$ 185.355,00
AUMENTO: USD \$ 183.755,00**

Di 3a. copia

HECE / FR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy, día jueves, treinta de marzo
dos mil seis (30 de marzo de 2006); ante mí, doctor *Sebastián*

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 tián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este
2 cantón, comparece el señor Ingeniero **Luis Oswaldo Gordi-**
3 **llo Coba**, a nombre y representación de la compañía **Traim-**
4 **cobsa Transportes Importaciones S.A.**, en su calidad de
5 Gerente General y autorizado por la Junta Universal de Ac-
6 cionistas, según así consta del nombramiento inscrito y acta
7 que en copias se agregan. El compareciente es ecuatoriano,
8 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legal-
9 mente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer-
10 le doy fe; y, me solicita que eleve a escritura pública la minu-
11 ta que me presenta: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro pú-
12 blico, sírvase incorporar una que contenga un aumento de
13 capital y reforma de estatutos de la Compañía Traimcobsa
14 Transportes Importaciones S.A., al tenor de las siguientes
15 estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**
16 **UNO PUNTO UNO (1.1).** Comparece a la celebración de la
17 presente escritura, hace las declaraciones que ella contiene
18 el Ingeniero Luis Oswaldo Gordillo Coba, en su calidad de
19 Gerente General y Representante Legal de la compañía
20 Traimcobsa Transportes Importaciones S.A., conforme apa-
21 rece de la copia inscrita del nombramiento que se agrega y
22 además debida y especialmente autorizado por la Junta Ge-
23 neral Extraordinaria Universal de accionistas llevada a cabo
24 el ocho de noviembre de dos mil cinco (8 de noviembre de
25 2005), documento que también se inserta para que forme
26 parte de la matriz. **UNO PUNTO DOS (1.2).**- El compare-
27 ciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de
28 estado civil casado, empleado privado, domiciliado en Quito,

1 Distrito Metropolitano y hábil por derecho. **SEGUNDA. AN-**
2 **TECEDENTES.-** a) La compañía Traimcobsa Transportes
3 Importaciones S.A. se constituyó por escritura pública otor-
4 gada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, notario nove-
5 no del Cantón Quito, el cinco de junio de mil novecientos no-
6 venta y siete (5 de junio de 1997), inscrita en el registro Mer-
7 cantil el dieciocho (18) de julio del mismo año. b) La Consti-
8 tución de la compañía fue aprobada por la Superintendencia
9 del ramo, mediante Resolución número 97.1.1.1 mil seis-
10 cientos sesenta y uno. c) La Junta General Extraordinaria
11 Universal de accionistas llevada a cabo el ocho de noviem-
12 bre de dos mil cinco (8 de noviembre de 2005), por resolu-
13 ción tomada por mayoría de votos del capital social de ella
14 resolvió elevar el capital social que es de un mil seiscientos
15 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.600,00)
16 a la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRES-
17 CIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ES-
18 TADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 185.355,00), para
19 fijarlo en la mencionada suma a la vez que reformó los esta-
20 tutos sociales y autorizó al suscrito Gerente General para
21 que proceda a elevar a escritura pública las resoluciones
22 tomadas en la susodicha junta. **TERCERA. DECLARACIO-**
23 **NES SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SU**
24 **FORMA DE PAGO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE**
25 **LA COMPAÑÍA.** Previos los antecedentes que quedan men-
26 cionados en la cláusula anterior el compareciente Ingeniero
27 Luis Oswaldo Gordillo Coba, en su calidad de Gerente Ge-
28 neral y Representante legal de la Compañía Traimcobsa

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Transportes Importaciones S.A., debida y especialmente au-
2 torizado por la Junta General Extraordinaria Universal de ac-
3 cionistas llevada a cabo el ocho de noviembre del dos mil
4 cinco (8 de noviembre de 2005), realiza las siguientes decla-
5 raciones: **TRES PUNTO UNO (3.1).** Que por resolución
6 adoptada en forma unánime el capital social de compañía
7 que es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos
8 de América (USD \$ 1.600,00) queda elevado a la suma de
9 hasta CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS
10 CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
11 DOS DE AMERICA (USD \$ 185.355,00) mediante la emisión
12 oportuna de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIEN-
13 TOS CINCUENTA Y CINCO (185.355) acciones ordinarias y
14 nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América
15 cada una que fueran suscritas y pagadas por los accionistas
16 de la compañía como consta en el cuadro de integración de
17 capital que se adjunta como habilitante, para lo cual se utili-
18 zó la cuenta Compensación de Créditos, y utilidades no dis-
19 tribuidas. **TRES PUNTO DOS (3.2).** El accionista Luis Hum-
20 berto Coba Muñoz, herederos, y la señora Greta María del
21 Pilar Coba Chamorro tienen pagado en su totalidad su apor-
22 te, no así el accionista Henri Humberto Coba Chamorro que
23 lo hará en el plazo de dos (2) años, según constan las
24 cantidades del cuadro de integración de capital adjunto.
25 **TRES PUNTO TRES (3.3).** Que la tantas veces citada junta
26 general de accionistas en forma unánime resolvió reformar
27 los estatutos sociales en la siguiente forma: **AY.** El Artículo
28 Quinto.- Capital Social y Acciones, en lo sucesivo dirá: El
29 capital social de la Compañía es de CIENTO OCHENTA Y

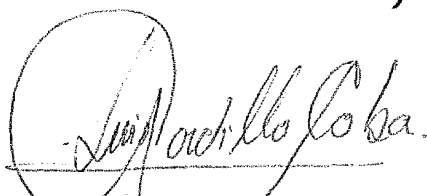
1 social de la Compañía es de CIENTO OCHENTA Y CINCO 000 3
2 MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
4 185,355.00), dividido en ciento ochenta y cinco mil trescien-
5 tas cincuenta y cinco (185.355) acciones ordinarias y nomi-
6 nativas de UN dólar cada una. **B).** El Artículo trigésimo Ter-
7 cero.- Integración de Capital, en lo sucesivo dirá: El capital
8 social de la compañía es: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL
9 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 185.355,00), di-
11 vidido en CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS
12 CINCUENTA Y CINCO (185.355) acciones ordinarias y no-
13 minativas de un dólar cada una, suscrito y pagado parcial-
14 mente. En ningún caso el capital autorizado puede ser supe-
15 rior al doble del capital suscrito, y el capital pagado no puede
16 ser inferior al veinticinco por ciento (25%) del capital suscri-
17 to. Sustitúyase el cuadro de integración de capital del Artícu-
18 lo trigésimo tercero por el que se adjunta como habilitante.
19 **C).** - Luego del Artículo Trigésimo tercero de los Estatutos
20 introdúzcase una Cláusula Compromisoria, la cual dirá:
21 **CLÁUSULA COMPROMISORIA.-** Las diferencias que ocu-
22 rran entre los accionistas o de éstos con la sociedad por ra-
23 zón de contrato social, su desarrollo, ejecución e interpreta-
24 ción, durante la existencia de la sociedad o con motivo de su
25 disolución y durante el proceso de liquidación serán somet-
26 das a la decisión Arbitral de un Arbitraje en Derecho ante el
27 Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio
28 principal de la compañía en los términos establecidos en

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Ley de Arbitraje y Mediación. Para efecto de esta cláusula
2 se entiende como "parte" a la persona o grupo de personas
3 que mantienen una misma pretensión. EL RESTO DE LOS
4 ESTATUTOS SIGUEN IGUALES. **CUARTA.- DECLARA-**
5 **CIONES.- CUATRO PUNTO UNO (4.1).** De conformidad
6 con lo que dispone el Artículo Undécimo del Reglamento re-
7 lativo al Control Total o Parcial de las compañías publicada
8 en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve
9 (269) del seis de septiembre de mil novecientos noventa y
10 tres (6 de Septiembre de 1993), el suscrito Gerente General
11 y Representante Legal de la Compañía Traimcobsa Trans-
12 portes Importaciones S.A., bajo juramento declara que el
13 capital social aumentado se encuentra correctamente inte-
14 grado según mi leal saber y entender. **CUATRO PUNTO**
15 **DOS (4.2).** Adicionalmente declara con el mismo juramento
16 que todos los accionistas que suscribieron y pagaron el au-
17 mento de capital social son de nacionalidad Ecuatoriana y
18 que dichos valores son el fruto de actividades lícitas. **QUIN-**
19 **TA. DOCUMENTOS.-** Se agrega como documentos para
20 que formen parte de la matriz de la presente escritura los si-
21 guientes: a.- Copia del nombramiento inscrito del Gerente
22 General de la compañía. b.- Copia del acta de Junta General
23 Extraordinaria Universal de accionistas. c.- Copia de la cé-
24 dula de ciudadanía del concurrente. **CONCLUSIONES:** Para
25 que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley. Usted,
26 señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás
27 cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa vali-
28 dez de la presente escritura. (Firmado) Doctor Patricio Are-

1 llano G., matrícula número cinco mil ciento cincuenta y dos⁰⁰⁰ 4
2 (5152) del Colegio de Abogados de Pichincha".--- (HASTA
3 AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y
4 RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,
5 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
6 SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente
7 por mí, el notario, se ratifica en ella y firma conmigo en uni-
8 dad de acto de todo lo cual doy fe.---

9
10
11
12 

13 Ing. Luis Oswaldo Gordillo Coba c.c. 170876432-7

14
15
16 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
17 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 8 de noviembre de 2005, a las catorce horas, se reúnen en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida Maldonado Km. 13, calle La Perla No. 50 los accionistas de la compañía TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., que representan el cien por ciento del capital social de la empresa, según consta de la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma, cuya elaboración comenzó a las quince horas y concluyó a las dieciséis horas. Dichos socios son:

Luis Humberto Coba Muñoz, herederos con el 40% del capital accionario representado por la sra. María Manuela Chamorro Tipán debidamente autorizada por los herederos en base al acta de posesión efectiva de los bienes dejados por el sr. Luis Humberto Coba Muñoz, y al nombramiento de apoderado y representante legal de los mismos.

Greta María del Pilar Coba Chamorro con el 40% del capital accionario;

Henri Humberto Coba Chamorro con el 20% del capital accionario.

Los socios concurren por sus propios derechos, a excepción de la sra. María Manuela Chamorro Tipán, que representa las acciones del sr. Luis Humberto Coba Muñoz, siendo las acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Así se halla debidamente representado la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, amparándose en el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando sin valor la convocatoria del 27 de octubre del 2005.

Preside la Junta el señor Henri Humberto Coba Chamorro, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Ing. Luis Gordillo Coba, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que se halla presente el cien por ciento del Capital Social Pagado y resuelven tratar los siguientes puntos, constituyendo éste el ORDEN DEL DÍA:

1. Dejar sin efecto la Junta General de 15 de enero del 2005
2. Aprobar el Aumento de Capital social de la compañía a US\$ 347,780.00
3. Forma del Aumento de Capital
4. Reforma de Estatutos
5. Fijación del capital Autorizado
6. Autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura de aumento de capital.
7. Nombramiento de Comisario
8. Fijación de Honorarios del Comisario

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban el Orden del Día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta Extraordinaria, al amparo de los preceptos legales pertinentes, la Junta procede a conocer el asunto y a tomar resoluciones sobre ello en la siguiente forma:

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

06-03-06
Luis Gordillo Coba

PUNTO UNO: Toma la palabra el señor Presidente y sugiere que se deje sin efecto el Aumento de Capital aprobado en Junta del 15 de enero del 2005, puesto que se debe cambiar el monto del aporte. Luego de una breve deliberación se RESUELVE: Dejar sin efecto el aumento de capital realizado el 15 de enero del 2005.

PUNTO DOS: Toma la palabra el señor Luis Gordillo, quien manifiesta que se debe aumentar el capital social de la compañía de USD\$ 1600 a US\$ 347,780.00 por cuanto es necesario obtener una mejor posición en el mercado y en el desarrollo de los negocios; toma la palabra el sr. Henrri Coba quien manifiesta el el monto de US\$347,780.00 está muy elevado y sugiere que el aumento se le haga a \$185,355.00.

La Junta luego del análisis correspondiente por unanimidad Resuelve aprobar el aumento de capital de la Compañía a la cantidad de Ciento ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (usd\$ 185,355.00), valores que serán cancelados de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta.

PUNTO TRES: La Junta aprueba que el presente aumento de capital se realice mediante el mecanismo de compensación de créditos y la cuenta utilidades no distribuidas, conforme aparece del cuadro que se adjunta como habilitante.

PUNTO CUATRO: En virtud de lo resuelto la Junta reforma los Estatutos de la siguiente forma: Artículo Quinto.- Capital Social y Acciones.- dirá "El capital social de la Compañía es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$185,355.00), dividido en 185,355 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

PUNTO QUINTO: Se fija el capital autorizado en el doble del suscrito, equivalente a USD\$185,355.00

PUNTO SEXTO: La Junta autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos que se aprueba en esta Junta.

PUNTO SIETE: La Junta luego del análisis correspondiente RESUELVE: Designar al sr. Auditor Edgar Verdesoto como Comisario de la compañía.

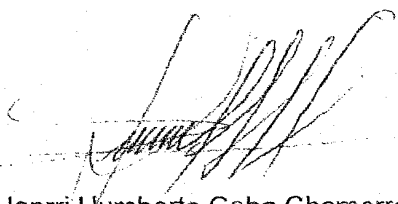
PUNTO OCHO: La Junta luego del análisis correspondiente RESUELVE: Aprobar el pago de \$250 dólares de los Estado Unidos de América a favor del Comisario de la compañía, por cada informe realizado, los mismos que serán realizados 2 veces por año.

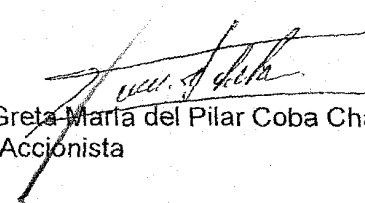
Por no haber ningún otro asunto de que tratar la Presidencia, concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstala a las diez y seis horas con la asistencia del cien por ciento del Capital suscrito y pagado. Se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones, suscribiendo en fe de todo lo actuado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Henrri Humberto Coba Chamorro
Presidente

Luis Oswaldo Gordillo
Secretario

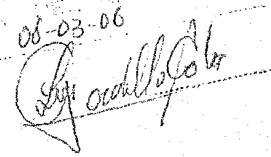



Henri Humberto Coba Chamorro
Accionista


Greta María del Pilar Coba Chamorro
Accionista


Luis Humberto Coba Muñoz
Maria Manuela Chamorro Tipán
Representante Legal Herederos


Lic. Sr. Domán Z.
Superintendente de Compañías

08-03-06


TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.

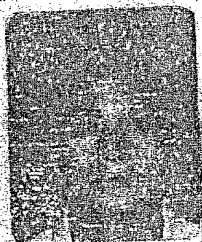


CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL		CAPITAL POR PAGAR A 2 AÑOS PLAZO	CAPITAL TOTAL	% ACCIONARIO
	VALOR	% ACCIONARIO		COMPENSACION DE CREDITOS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS			
Luis Humberto. Coba Muñoz, Herederos	640.00	40.000%	73,502.00	66,956.00	6,546.00	-	74,142.00	40.000%
Greta María del Pilar Coba Chamorro	640.00	40.000%	73,502.00	41,664.61	31,837.39	-	74,142.00	40.000%
Henri Humberto Coba Chamorro	320.00	20.000%	36,751.00	10,000.00	15,918.69	10,832.31	37,071.00	20.000%
TOTALES	1,600.00	100.000%	183,755.00	118,620.61	54,302.08	10,832.31	185,355.00	100.000%

Luis Oswaldo Gordillo
ING. LUIS OSWALDO GORDILLO
GERENTE

Carmen Andrade
ING. CARMEN ANDRADE
CONTADOR



REN 1471474



Quito, enero 20 del 2005

Señor:

Ing. Luis Oswaldo Gordillo Coba
Presente

Distinguido señor:

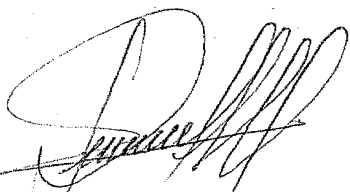
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., en sesión realizada el día 20 de enero del 2006, decidió por unanimidad, reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por un período estatutario de UN AÑO, con los deberes y derechos que constan en los Estatutos Sociales. Usted ostentará la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Constitución: 5 de junio de 1997, Notaría Novena del Cantón Quito del DR. Gustavo Flores Uzcategui

Resolución: Superintendencia de Compañías No. 97.1.1.1 1661

Inscripción: Registro Mercantil No. 1711, Tomo 128 del 18 de julio de 1997

Atentamente,



Henry Humberto Coba Chamorro
Presidente de la Junta
C.I. 170469444-5

Acepto la designación, Quito, 20 de enero del 2006



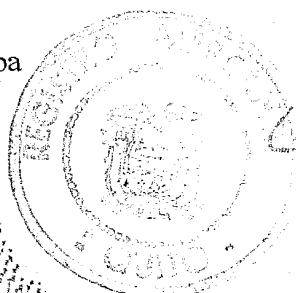
Ing. Luis Oswaldo Gordillo Coba
C.I. 170876432-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 829 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 26 ENE. 2006

REGISTRO



RAÚL GABOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ COPIA
CERTIFICADO, debidamente sellada y firmada en la misma fecha de su
otorgamiento.-

/s/ Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.II.1693, de fecha Dieciséis de mayo del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., celebrada en esta Notaria el treinta de marzo del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, dieciocho de mayo del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

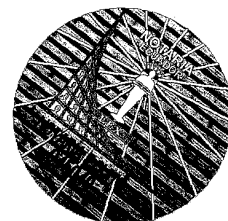


ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo , Intendente de Compañías de Quito Encargado , en el Artículo Segundo de su Resolución No. 06.Q.IJ.1693 de dieciséis de Mayo del año dos mil seis , tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA que antecede , al margen de la escritura matriz de Constitución de la referida Compañía celebrada el cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete , ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a 14 de Junio del 2006 .-

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



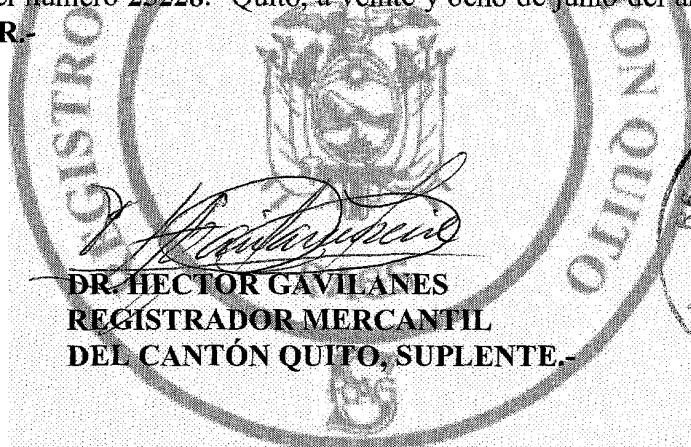


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC. de 16 de mayo del 2.006, bajo el número 1603 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1711 del Registro Mercantil de diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2727, Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S. A. ", otorgada el 30 de marzo del 2.006, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25228.- Quito, a veinte y ocho de junio del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-



DR. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-